

Corresponde al Expediente N° 245/22

VISTO:

La propuesta de "Parque Pilar de Invierno" para acompañar a las familias durante el receso invernal.

CONSIDERANDO:

Que el Parque Pilar de Invierno abrirá los 15 días de las vacaciones de invierno en el Microestadio Municipal ubicado en Néstor Kirchner al 1400 y tendrá entrada libre y gratuita.

Que se ofrecen distintas alternativas como ,shows infantiles, parque de inflables, música, circo y talleres. Destacando la pista de patinaje sobre hielo y el parque nevado, permitiendo a muchos niños y niñas realizar este tipo de actividades por primera vez.

Que tras la exitosa edición anterior de Parque Pilar en el predio del Instituto Pellegrini no se podía dejar de acompañar a las familias en el receso invernal con actividades especialmente pensadas para disfrutar de esta época del año.

Que desde su apertura más de 25 mil personas pasaron por Parque Pilar Invierno a disfrutar las vacaciones en familia.

Que en articulación con las direcciones y secretarías del municipio de pilar los y las vecinas contarán con stands de talleres y actividades orientadas a la educación, salud, odontología, género, cultura, niñez, inclusión, reciclaje, juventudes, turismo y empleo.

Que este espacio complementa las actividades infantiles que se llevarán adelante en todos los clubes municipales. Las familias pilarenses podrán optar por las múltiples propuestas que se realizarán en las distintas localidades y ciudades del distrito.

Que estos espacios de recreación y encuentro son muy importantes para consolidar la construcción de un pilar integrado, saludable, amigable, plural y diverso.

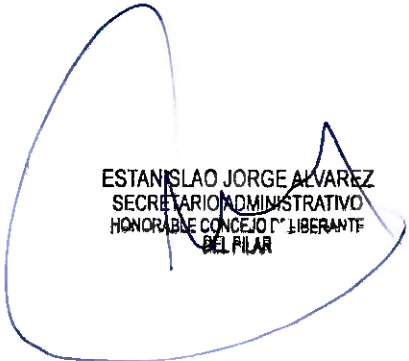
Por ello, en uso de sus facultades, el Honorable Concejo Deliberante, sanciona la siguiente,

ORDENANZA

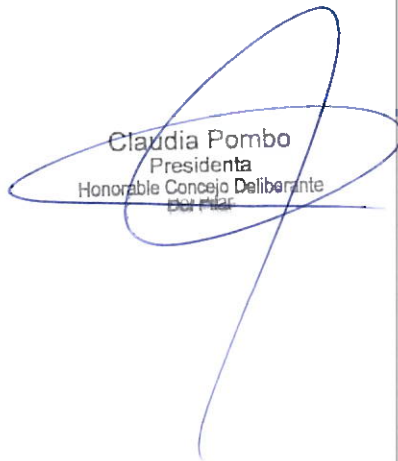
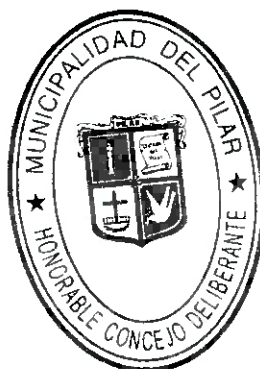
ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal el "Parque Pilar de Invierno" que tiene lugar en el Microestadio Rusticucci con actividades para toda la familia, de calidad y gratuitas.

ARTÍCULO 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 28 de julio de 2022.

ORDENANZA N°: 89/22



ESTANISLAO JORGE ALVAREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PILAR



Claudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar